
 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p align="center">PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 1 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Tabla de contenido

1. Propósitos del plan.....	2
2. Alcance	3
3. Responsable.....	3
4. Frecuencia de revisión	3
5. Objetivos.....	3
6. Correlación de información documentada controlada (documentos y registros controlados)	4
7. Desarrollo del plan.....	5
8. Recursos	23
9.Revisión y aprobación	24

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 2 de 24</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1. Propósitos del plan

El PETI tiene como finalidad el diagnóstico, análisis y definición y planeación de las actividades a ejecutar dentro del proceso de Planeación e informática de la Lotería de Cundinamarca durante la vigencia 2024-2027 estas actividades apoyaran al cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la Lotería de Cundinamarca, además de las funciones asignadas al proceso de planeación e Informática.

El desarrollo del Plan Estratégico para el proceso de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones) está basado en el adecuado tratamiento y manejo de la información como componente primordial así como la necesidad de una estrategia de construcción planificada para satisfacer los requerimientos corporativos a corto, mediano y largo plazo que se constituye también en la base para las decisiones en todos los niveles de la organización, siendo un eje fundamental para el cumplimiento de las metas. Se fundamenta en una visión estratégica de la seguridad digital y de los factores que limitan el uso de la tecnologías y de la información, acompañada del objetivo institucional del mejoramiento de los sistemas de información en torno a las actividades que generan mayor valor en la entidad, en este caso en materia de Tecnologías de la Información, el cual permite que las personas orienten sus en aquellas tareas que desarrollan diariamente, permitiendo visualizar un proceso de innovación que lleve a crear valor de una manera consistente y de altísimo impacto en los procesos de la Empresa.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p align="center">PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 3 de 24</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

2. Alcance

Este documento corresponde al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en el cual se evidencia este avance y propone un mapa de ruta para continuar en la mejora de la gestión y estrategia de TI que soporte la misionalidad de la Lotería de Cundinamarca.

Para la elaboración del presente documento se tuvieron en cuenta el marco normativo y estratégico de la Empresa, la identificación de servicios y capacidades actuales, las necesidades expresadas por las diferentes áreas de la entidad, así como la evaluación de tecnologías emergentes con el fin de identificar las oportunidades de mejora de la Lotería en torno a la estrategia, gobierno y gestión de TI que permitan apalancar de manera más efectiva los objetivos institucionales. Teniendo como base la metodología propuesta en la Guía para la Construcción del PETI del MinTIC.

3. Responsable


Jefe de planeación e informática o a quien este designe con el fin de formular y mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, como herramienta base para el desarrollo de actividades que permitan articular las mejoras tecnológicas de la Lotería de Cundinamarca.

4. Frecuencia de revisión

Este plan se revisará, una vez al año en consecución a los objetivos y etapas establecidas, para el cumplimiento de las actividades como plazo máximo durante el mes de Enero de cada nueva vigencia o antes si hay algún cambio o mejora significativos en el proceso.

4. Objetivos

PROCESO	INDICADOR	META
Oficina Asesora de Planeación e Informática	N.A	Establecer lineamientos y/o adopción de las mejores prácticas para la implementación del Plan de Seguridad de la Información

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 4 de 24</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Oficina Asesora de Planeación e Informática	N.A	Definir las etapas para establecer las actividades a desarrollar en la implementación del Plan de seguridad de la Información
Oficina Asesora de Planeación e Informática	N.A	Desarrollar la implementación del Plan de Seguridad de la información tomando como referencia los requerimientos de la Norma ISO 27001:2022
Oficina Asesora de Planeación e Informática	Mapa de Riesgos de Seguridad Digital	Definir una metodología de gestión de riesgos apropiada para el Plan de seguridad de la Información.
Oficina Asesora de Planeación e Informática	N.A	Optimizar la gestión de seguridad de la información al interior de la Lotería.

5. Correlación de información documentada controlada (documentos y registros controlados)

PROCESOS	DOCUMENTOS CONTROLADOS	REGISTROS CONTROLADOS
Oficina de Planeación e informática	110-GI-M001 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	110-GI-F003 Inventario Equipos de Cómputo
Oficina de Planeación e informática	110-GI-I001 INSTRUCTIVO MANTENIMIENTO PREV Y CORRECTIVO	110-GI-F004 Hoja de Vida equipos de Compuoto

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 5 de 24</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Oficina de Planeación e informática	110-GI-I002 INSTRUCTIVO PARA USUARIOS DE INTRANET	110-GI-F009 Relación requerimientos aplicativos usuarios
Oficina de Planeación e informática	110-GI-P001 PROCEDIMIENTO BACKUP DEL SIST DE GESTION INFORMATICA	110-GI-F010 Relación Backup equipos de computo
Oficina de Planeación e informática	110-GI-P003 PROCED SOLUCION A REQUERIMIENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE	110-GI-F011 Acta entrega Software
Oficina de Planeación e informática	110-GI-P002 PROCEDIMIENTO CONFIGURACION DE OUTLOOK	110-GI-F013- Seguimiento Requerimientos

7. Desarrollo del plan

La elaboración del PETI se desarrolló con base en la metodología establecida por el Decreto 1008 de 2018 expedido por MinTIC para todas las entidades del Estado.

7.1. Marco Normativo

- Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. El presente Plan será alineado de conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental
- Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027. El presente Plan será alineado de conformidad con el Plan Estratégico Institucional
- Decreto 1008 de 2018, por el cual se establece la Política de Gobierno Digital. Así como las guías y lineamientos que orientan dicha política y que han sido expedidos por el MinTIC
- Ley 527 de 1999 (Documentos electrónicos)
- Ley 1266 de 2008, ley 1273 de 2009 y ley 1581 de 2012 (Protección de datos personales)
- La Ley 1273 de 2009 (Ley de delitos informáticos)
- Ley 1341 de 30 de julio de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-
- Ley 1581 de 2012 Régimen general de Protección de datos



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES –
PETI**

Código: 100-DI-F032
Versión: 1
Fecha: 20/12/2023
Página: 6 de 24

personales

- Decreto 2364 de 22 de noviembre de 2012, sobre la firma electrónica
- Decreto 886 de 13 de mayo de 2014. Reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos, por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional
- Decreto 415 de 2016. Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Archivo	Fecha
Ley 643 de 2001 Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.	16/01/2001
ACUERDO N° 349 DE 2017 Por el cual se determinan las condiciones para la operación de los incentivos en especie con cobro por parte de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes.	17/07/2017
ACUERDO N° 108 DE 2014 Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.	11/11/2014
ACUERDO N° 109 DE 2014 Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.	11/11/2014
CIRCULAR EXTERNA N° 20172000000126 Autorización Sello "jugar legal es apostarle a la salud"	18/09/2017
DECRETO N° 176 DE 2017 Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en lo relativo a las modalidades de los juegos de lotería tradicional o de billetes, apuestas permanentes o chance y rifas.	03/02/2017
ACUERDO N° 574 DE 2021 Por el cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos	



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES –
PETI**

Código: 100-DI-F032
Versión: 1
Fecha: 20/12/2023
Página: 7 de 24

de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para los juegos de suerte y azar del nivel territorial	31/08/2021
DECRETO 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	26/05/2015
LEY 1393 DE 2010 Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud.	12/07/2010

Tabla 1: Elaboración Propia

En la siguiente tabla, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones relevantes para el Sector en el tema tecnológico

Norma	Descripción
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1151 de 2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES –
PETI**

Código: 100-DI-F032
Versión: 1
Fecha: 20/12/2023
Página: 8 de 24

Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras Disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 0103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de tecnología de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tabla 2: Elaboración Propia

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p align="center">PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 9 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------


7.2. Análisis de la Situación Actual

La oficina de Planeación e Informática de la Lotería de Cundinamarca debe apoyar todos los procesos en especial los misionales de la entidad buscando el mejoramiento tecnológico y la implementación de TI, mediante la implementación de normas y estándares de conocimiento y aplicación nacional e internacional para brindar el acceso, almacenamiento, uso, intercambio, y seguridad de la información; brindando los recursos tecnológicos de apoyo técnico a través de su recurso humano que permita gestionar toda su infraestructura tecnológica y los componentes de Tics para brindar la disponibilidad y comunicación de la información con el fin de satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

En la actualidad la oficina de Planeación e Informática cuenta con un PETI del año 2023 el cual ha permitido tomar decisiones y tener una base para realizar una proyección para el siguiente cuatrienio. Por lo tanto, este análisis parte del análisis de la gestión y la infraestructura actual con la cual cuenta la entidad, esto a nivel hardware, software, procesos actuales y los servicios que se prestan a otras áreas y la entidad como tal, y ha desarrollado planes de migración de procesos que tenían desarrollo análogo a sistemas de información que mejoran la trazabilidad de la información y que se asocian a planes de mejora continua, así como la incorporación de los servicios del Software Institucional y de la Intranet a la Nube.

Actualmente, se posee un sistema de información que integran entre sí todos los procesos de la entidad, la información y servicios, la infraestructura que soporta los servicios y aplicaciones actuales está centralizado, pero hace falta tener más gestión para cumplir el marco de referencia de arquitectura. Por lo tanto, el presente PETI pretende corregir las situaciones que permitan a la entidad cumplir y mejorar con los lineamientos que hay a nivel de la entidad como del sector.

En la actualidad se la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca tiene un Sistema de Información con licenciamiento propio, el cual está compuesto por el módulo Comercial (Loterías), siendo este el que apoya y diferencia la Misión de la Empresa bajo el concepto de gestión y control de Loterías, que tiene la funcionalidad de: Manejo de Distribuidor, Asignación y Distribución de Billetes, Control de Devoluciones del Distribuidor, Pagos de

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 10 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Premios, Cartera de Distribuidores, Manejo de Caducados, Circular Única, Interfaces al Sistema Contable, Control y Gestión del Sorteo, el módulo Administrativo y financiero (Contable Financiero, Contabilidad, Nómina, Talento Humano, Almacén, Presupuesto y Cartera), que cumple con los nuevos estándares Internacionales NIIF (IFRS) para proveer elementos de calidad de Información Financiera. Este sistema cuenta con integración de información para la interoperación e integralidad del sistema, realizando un desarrollo nuevo para la empresa desde el año 2017.

Listado de Software

Tipo de Equipo	Descripción	Número
Software Institucional	Sistema de Información Misional, Contable y Comercial	1
Página Web	Solución de software WEB para la comunicación con las partes interesadas	1
Intranet	Solución de software WEB, para el inventario de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad	1
Firewall	Dispositivo de seguridad perimetral (cortafuego) licenciado por un año	1
Active Directory Y Políticas		1
Software Antivirus	Dispositivo de seguridad centralizado para equipos y servidores licenciado por tres años	Consola 50 licencias

Tabla 3: Elaboración Propia


 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 11 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------



Ilustración 1.- Operatividad del sistema de información. Elaboración Propia OAPI - Lotería de Cundinamarca

Como dificultades observadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Informática para la implementación de TI, se encuentran los costos que se deben apropiar para la adquisición de sistemas de información y los cambios que las nuevas tecnologías requieren frente al presupuesto disponible dada la estructura de costos de la Empresa regulada por la Ley 643 de 2001, decreto 3034 de 2013 y acuerdos del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, además de los procesos de cambio cultural por parte de una planta de personal que tiene varios años de labor; cambios que se sugieren deben prever un cambio organizacional que se convierta en el mejoramiento de la productividad de la planta de personal.

Factores estos que adicionados a la antigüedad de los equipos siendo así nuestra infraestructura Técnica y Física está compuesta por:

Listado de equipos

Tipo de Equipo	Número
Servidores	8
Equipos de escritorio	36
Equipos portátiles	6
Impresoras de tóner	4

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 12 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Impresoras de tinta	3
multifuncionales	4
Escáner	6
Teléfonos	20
Celulares	3

Tabla 4: Elaboración Propia


En la construcción del PETI se observa la dificultad de las empresas del sector para poder desarrollar renovaciones, incursión en nuevas tecnologías, utilización de servicios y migración a la nube como nuevos servicios en la computación, debido a presupuestos que no permiten desarrollar un impacto mayor en las adquisiciones realizadas de un mayor recurso tecnológico en mercados que se afectan con precios cada vez más altos y tecnología que se renueva día a día, estas falencias de infraestructura se reflejan en la impedimento de implementación de mejores tecnologías al servicio de los funcionarios y de la ciudadanía; este rezago tecnológico a nivel de hardware y software generado por la limitada asignación de recursos destinados en el proceso de mejoramiento tecnológico y pese a la gestión de la alta gerencia en hacer su mejor esfuerzo con el fin de modernizar y colocar la entidad a un nivel competitivo; se ha logrado la renovación del Software Institucional y de la Página Web al servicio de los usuarios internos y externos.

En el cuatrienio anterior 2020-2023, se logró la renovación - modernización del 40% del equipamiento del parque tecnológico gracias a un proceso de planificación de optimización de los recursos, así como la repotenciación de equipos, y la planificación de la seguridad digital y el uso y apropiación de estos.

Se implementó el protocolo IPV6 y la renovación del cableado estructurado para ajustarse a los estándares actuales de conectividad web.

Así mismo la seguridad perimetral actual está conformada por firewall y programa antivirus está diseñado para prevenir y eliminar ataques de software malicioso del correo electrónico.

- Infraestructura tecnológica: servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad y Backup, licenciamiento de software de datacenter.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 13 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

- Hardware y software de oficina: equipos de cómputo, impresoras, escáneres, televisores, telefonía, software de productividad.

7.3. Análisis DOFA de la Lotería

	FORTALEZAS (Internas)	DEBILIDADES (Internas)
<p>DOFA 2023 LOTERÍA DE CUNDINAMARCA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fidelización de la marca por parte de algunos clientes-compradores (tradición). 2. Pago oportuno de premios y cumplimiento de las obligaciones propias del sector. 3. Se captan clientes reales y/o potenciales por medio de las diferentes actividades realizadas (activaciones de marca). 4. Reconocimiento de la marca, Sorteo Extraordinario de Navidad como parte de los productos de la Lotería de Cundinamarca. 5. Estar ubicados en Bogotá, la plaza de mayores ventas y negocios del país. 6. Talento humano comprometido con la empresa. 7. Transparencia de los sorteos. 8. Compromiso hacia el mejoramiento continuo. 9. El producto Lotería de Cundinamarca, de fácil aceptación por los clientes. 10. Presencia de marca en departamentos y entidades con gran acogida. 11. Amplia experiencia en el sector. 12. Manejo adecuado de la cuenta de reserva técnica para cumplir con el pago de premios 13. Se cuenta con aplicativo parametrizado conforme a las necesidades del proceso de Gestión Financiera integrado con las diferentes áreas de la Lotería. 14. Se cuenta con procedimientos definidos para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades 15. Se cuentan con un aplicativo en el cual se tiene identificado todos elementos devolutivos y consumibles en las instalaciones. 16. Se cuenta unos espacios adecuados para desempeño de las labores diarias. 17. Se cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos: Tablas de retención Documental, Cuadro de Clasificación Documental, Programa de Gestión Documental, Plan Institucional De 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No contar con vendedores directos de la empresa. 2. Falta de cobertura en algunas regiones del país. 3. Falta invertir en medios masivos y redes sociales. 4. Falta de tienda virtual en la página web de la Lotería de Cundinamarca. 5. Falta de estructuración de programas promocionales para incentivar la compra producto. 6. Falta de mayores incentivos y motivaciones para los loteros. 7. Baja inversión en publicidad y mercadeo. 8. Falta explotar la marca Sorteo Extraordinario de navidad. 9. Falta de innovación y racionalización en sus procesos, productos y trámites 10. Baja participación de los grupos de valor en actividades para la formulación de la planeación 11. La entidad no cuenta con un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad. 12. La entidad no identifica, planea y desarrolla acciones que promuevan una cultura organizacional orientada hacia la gestión del conocimiento. 13. No existe un autodiagnóstico para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación. 14. La entidad no garantiza una adecuada transferencia del conocimiento.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES –
PETI**

Código: 100-DI-F032
Versión: 1
Fecha: 20/12/2023
Página: 14 de 24

Archivos –PINAR, Guía de Digitalización Documental, Manual de Procesos y Procedimientos de Archivo, que permiten el manejo y gestión de los documentos desde el momento de su producción hasta su disposición final

18. Se elaboró el Procedimiento Para el Traslado Seguro De Documentos De La Empresa.

19. Los funcionarios responsables de la administración de los archivos de gestión y productores de los documentos en todas las oficinas clasifican los documentos generados, siendo consecuentes con la relación que hay en el trámite y el proceso por el cual se originaron.

20. Se realizan las transferencias documentales de documentos en soporte papel, cumpliendo lo establecido en el numeral de transferencias documentales del Manual de Procesos y Procedimientos de Archivo y llenando el formato de Acta de Transferencias documental.

21. Se realiza la eliminación de los documentos en soporte papel de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos.

22. El plan Institucional de capacitación se cumple en un 100% y se motiva a los funcionarios a capacitarse adicionalmente

23. Se garantiza ambiente laboral optimo a los funcionarios a través de la medición del clima organizacional con el fin de definir estrategias de intervención que permite mejorar de desempeño del talento humano

24. Se cuenta con actividades de bienestar para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios y sus familias, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar.

25. La lotería cuenta un bien mueble el Museo Nacional, lo que se convierte en un respaldo económico.



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
 TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES –
 PETI**

Código: 100-DI-F032
 Versión: 1
 Fecha: 20/12/2023
 Página: 15 de 24

OPORTUNIDADES <i>(Externas)</i>	1. ESTRATEGIAS F-0 <i>(Utilizar Fortalezas para maximizar las Oportunidades)</i>	2. ESTRATEGIAS D-0 <i>(Minimizar las Debilidades aprovechando las Oportunidades)</i>
<p>1. Actividades de Responsabilidad Social Empresarial - RSE, dirigidas a los loteros.</p> <p>2. Percibir ingresos adicionales a la venta del billete de la Lotería de Cundinamarca, aprovechando su circulación nacional para que diferentes empresas de diversos sectores se beneficien, logrando por medio de estos contactos difundir la marca, para darla a conocer a más grupos de valor y de interés.</p> <p>4. Apertura de nuevos mercados de lotería física y virtual en diferentes ciudades, por medio de nuevos distribuidores.</p> <p>5. Potencial de venta de lotería en los departamentos de: Valle del Cauca, Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Tolima, Cauca, Huila, Cundinamarca y Chocó.</p> <p>6. Revisar las bases de datos de las loterías que más venden, para verificar que distribuidores le hacen falta a la Lotería de Cundinamarca – DISTRIBUCIÓN.</p> <p>7. Impulsar la participación del talento humano para la identificación de</p>	<p>1. Comunicar acciones sociales realizadas en las plataformas digitales y en los medios tradicionales contribuirá con el posicionamiento de la marca, teniendo en cuenta que las personas hoy en día tienen un alto interés sobre estos temas.</p> <p>2. Implementar el botón pago PSE para la compra de lotería virtual</p> <p>3. Realizar presencia de marca en diferentes municipios de Cundinamarca, entidades y Bogotá, generando venta de la lotería de Cundinamarca en diferentes sorteos con el fin de dar a conocer nuestro producto "Lotería de Cundinamarca" y hacer que más personas compren por primera vez.</p> <p>4. Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).</p>	<p>1. Generar un plan de acción como resultado de la aplicación del autodiagnóstico brindado por MIPG para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.</p> <p>2. Conformar un grupo, unidad, equipo o personal encargado de promover y dinamizar la gestión del conocimiento y la innovación al interior de la entidad. Esto dejarlo por medio de resolución</p> <p>3. Entrar a Identificar y sistematizar sus buenas prácticas y lecciones aprendidas para conservar su memoria institucional.</p> <p>4. Realizar inventarios para identificar la ubicación del conocimiento explícito y evitar la pérdida de este conocimiento en la entidad.</p> <p>5. Realizar procesos de socialización y difusión del conocimiento explícito al interior de la entidad para evitar su pérdida.</p> <p>6. Pautar en medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa, medios digitales y revistas de carácter local, regional y nacional), teniendo en cuenta el grupo objetivo al cual queremos llegar.</p> <p>7. Asignar anualmente los recursos necesarios para la ejecución de los diferentes programas y actividades de la</p>



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
 TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN Y LAS
 COMUNICACIONES –
 PETI**

Código: 100-DI-F032
 Versión: 1
 Fecha: 20/12/2023
 Página: 16 de 24

<p>necesidades y soluciones para mejorar diferentes aspectos de la gestión institucional de la entidad, como acción para desarrollar una cultura organizacional afín a la gestión</p> <p>8. Desarrollar herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación al interior de la entidad.</p> <p>9. Elaborar planes para la adecuación (Gestión del cambio ISO 9001) y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos como parte de la gestión de los bienes y servicios de apoyo de la entidad.</p> <p>10. Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional</p> <p>11. Llevar a cabo el análisis de datos e información de los procesos de la entidad para identificar las necesidades de conocimiento e innovación.</p>		<p>gestión documental, publicidad, mercadeo, mejora de infraestructura, entre otras</p>
<p>AMENAZAS (Externas)</p>	<p>3. ESTRATEGIAS F-A (Utilizan Fortalezas para minimizar las Amenazas)</p>	<p>4. ESTRATEGIAS D-A (Minimizar las Debilidades evitando las Amenazas)</p>
<p>1. Falta de relevo generacional de la fuerza de ventas.</p>	<p>1. Realizar presencia de marca en diferentes municipios de Cundinamarca, entidades y Bogotá, generando venta de</p>	<p>1. Diseñar e implementar promocionales dirigidos a compradores y loteros, para estimular e incentivar la compra y venta</p>



Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico


PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI

Código: 100-DI-F032
Versión: 1
Fecha: 20/12/2023
Página: 17 de 24

2. Incremento de planes de premios y estrategias promocionales con premios atractivos para loteros y compradores de algunas loterías de la competencia.
3. Falta de regionalismo por parte de los clientes al momento de comprar la Lotería de Cundinamarca.
4. La competencia del chance de cuatro cifras o Cualquier tipo de juego de azar similar comercializado virtualmente
5. El mal clima (lluvias) hacen que los loteros no ofrezcan la lotería de Cundinamarca cuando se presentan los lunes o martes cuando es festivo.
6. Connotación negativa de la actividad de juego de suerte y azar.
7. Juego Ilegal.
8. Baja participación y compra del producto por parte de adultos jóvenes.
9. Dependencia de los canales de distribución Tradicionales: mayor porcentaje de la red son adultos mayores, siempre con los mismos distribuidores, concentración en pocos.
10. Ventas bajas, cuando se juega un lunes después de festivo (martes). DISTRIBUCIÓN.
11. La consulta y radicación de PQRSD no está habilitada para dispositivos móviles y puede inducirse al fallo

la lotería de Cundinamarca en diferentes sorteos con el fin de dar a conocer nuestro producto "Lotería de Cundinamarca" y hacer que más personas compren por primera vez.
2. Promocionar las actividades y estrategias que posicionen la marca Lotería de Cundinamarca
3. Realizar mensualmente capacitaciones sobre juego legal a los grupos valor.
4. Asegurar que dentro del manual de comunicaciones de la entidad se garantice una política adecuada de comunicaciones externas de la entidad dado que solo esta sesgada a la información que aporta a partes interesadas el equipo de comunicaciones
5. La connotación negativa de la actividad de juego de suerte y azar se puede compensar por la contribución a los objetivos sociales del departamento, con campañas de publicidad reforzando los principios de solidaridad, así como información del destino de los recursos.
6. Resaltar la marca Lotería de Cundinamarca como un apoyo esencial para la región a raíz de la contribución a la salud departamental

legal de la Lotería de Cundinamarca y desestimular las prácticas del juego ilegal durante el 2023.
2. Incluir dentro del material POP que distribuye la entidad a los loteros elementos que permitan evitar que se mojen o se acaloren a raíz de las adversidades climáticas.
3. Incrementar la comunidad social a través de la captación de público que hace uso de esta red, y que tiene ubicación geográfica dentro del territorio nacional y principalmente en el departamento de Cundinamarca
4. Realizar inventario SUIT e Incluir en la página web de la Empresa en el Menú (trámites) toda la información que se relacione a este
5. Diseñar e implementar sorteos especiales para el aumento de las ventas en Lotería de Cundinamarca.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 18 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>a nivel interno de la entidad.</p> <p>12. No existen otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) en la entidad, que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) de forma fácil y oportuna.</p> <p>13. La entidad no tiene inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT todos los trámites de la entidad.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--


Tabla 6: Elaboración interna

7.4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS


La oficina asesora de Planeación e informática proyecta una transformación de la gestión informática identificando los puntos de apoyo de las tecnologías de la información (TI) a todos los procesos de la entidad en sus diferentes oficinas, permitiendo transformar, innovar, adoptar un modelo de la tecnología que permita a la información volver a ser un instrumento que genera valor siendo una Entidad modelo en la migración e implementación de TI.

Las rupturas estratégicas se identificaron durante la etapa de Planeación estratégica de gestión informática para el manejo de las TIC son las siguientes:

- Ver la tecnología como un valor estratégico para la generación de políticas institucionales, y de manejo del entorno y contorno público.
- Aumentar la capacidad de análisis de información.
- El sector trabajo debe tener una línea armónica y coherente de TI, iniciando por estándares de integración e interoperabilidad.
- Definir estándares de integración e interoperabilidad.
- Tener tecnología de punta, sostenible y escalable para el manejo de la gestión de los servicios tecnológicos.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 19 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

- Fortalecer el equipo humano de la oficina asesora de Planeación e informática.
- Desarrollar actividades de actualización y capacitación para mejorar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Debe estar integrada desde lo tecnológico con el nivel central del Departamento.
- El liderazgo para la gestión de sistemas de información no debe estar descentralizado en áreas ajenas al conocimiento tecnológico.
- La operación tecnológica debe ser orquestada con la misión y la visión de la entidad.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 20 de 24</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

7.5. Mapa de ruta para las iniciativas PETI

Item	Actividad	Nombre Iniciativa PETI	2024	2025	2026	2027
1	Análisis y diagnóstico del sistema de Gestión Integrado de la Lotería	Análisis Sistema de Gestión Integrado				
2	Análisis y diagnóstico de los sistemas de información, herramientas de apoyo e infraestructura tecnológica que fortalecen la gestión de la Lotería.	Análisis sistemas, herramientas e infraestructura tecnológica				
3	Construcción y adopción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la Lotería.	Elaboración documento PETI				
		Plan de uso y apropiación del PETI				




Empresa Industrial y Comercial
Lotería de Cundinamarca
Los Lunes, Hágase Rico

**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES –
PETI**

Código: 100-DI-F032
Versión: 1
Fecha: 20/12/2023
Página: **21** de **24**

Item	Actividad	Nombre Iniciativa PETI	2024	2025	2026	2027
4	Implementación y Mantenimiento del sistema de Gestión Integrado de la Lotería.	Mejoras a la gestión de la información para la toma decisiones				
		Aumento en las integraciones entre los sistemas de información				
		Buenas prácticas para la administración y evolución de los requisitos				
5	Implementación y mantenimiento de los sistemas de información, herramientas e infraestructura tecnológica para fortalecer la gestión integrada de la lotería	Servicio archivo digitalización				
		Infraestructura de Comunicaciones				
		Adquisición y renovación de licencias de software				
		Modernización de las capacidades de los funcionarios y contratistas de la Lotería				
		Modernización del parque tecnológico				

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 22 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------


Item	Actividad	Nombre Iniciativa PETI	2024	2025	2026	2027
6	Desarrollar, mantener y actualiza los componentes de la política de Gobierno Digital TIC para el Estado y TIC para la Sociedad de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de Gobierno Digital.	Establecimiento de la capacidad gobierno				
		Establecimiento de la estrategia y gobierno de TI				

Tabla 7: Elaboración Propia

El presente PETI incluye el mapa de ruta para las vigencias 2024 a 2027 planteado con base en las necesidades previamente identificadas, que serán enlazadas y ajustadas con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y el Plan Estratégico de la Lotería 2024-2027 una vez sea formulado para la ejecución integral del PETI, por lo cual la fase de la vigencia 2024 incluye actividades de análisis y diagnóstico enlazadas con el mantenimiento de la infraestructura con que cuenta la Lotería.

7.6. Seguimiento y evaluación del PETI

Con el fin de realizar el seguimiento y la evaluación del PETI se han propuesto indicadores que permiten dar cuenta del avance en los proyectos, de manera individual y consolidada.

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 23 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------


ÍTEM	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE 1	VARIABLE 2	FORMULA
1	Avance en medición para monitorizar la eficiencia y transparencia en los servicios de TI	Número de servicios de TI monitorizados	Número total de servicios de TI	Número de servicios de TI monitorizados / Número total de servicios de TI
2	Porcentaje de implementación de la estrategia de uso y apropiación de las TIC	Número de lineamientos de uso y apropiación implementados	Número de lineamientos para el dominio de Uso y Apropiación	Número de lineamientos de uso y apropiación implementados / Número de lineamientos para el dominio de Uso y Apropiación
3	Porcentaje de contratos de la Oficina de Planeación e Informática con cláusula de transferencia de conocimiento	Número de contratos de la Oficina de Planeación e Informática con cláusula de transferencia de conocimiento	Tota de contratos de la Oficina de Planeación e Informática	Número de contratos de la Oficina de Planeación e Informática con cláusula de transferencia de conocimiento / Tota de contratos de la Oficina de Planeación e informática

Tabla 8: Elaboración Propia

8. Recursos

Para la vigencia 2024 se determinaron los recursos con base en las necesidades identificadas alineadas al presupuesto asignado como se detalla a continuación:

	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	COSTOS	
		Tipo de Costo	Valor *
1	-Adquisición equipos de informática y de seguridad de la información Vigencia 2024	Financieros fijos	\$30.000.000
	-Gestión de recursos vigencia 2024 para renovación parque tecnológico con fuente reserva capital		\$40.000.000
2	Adquisición software y licencias Vigencia 2024	Financieros fijos	\$20.000.000
3	Servicios contratados externamente Vigencia 2024:	Financieros fijos	\$107.000.000
	-Soporte y mantenimiento al parque tecnológico		\$11.270.000
	-Almacenamiento en la nube		\$67.920.000
	-Soporte al sistema de información de la entidad		

 <p>Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca Los Lunes, Hágase Rico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</p>	<p>Código: 100-DI-F032 Versión: 1 Fecha: 20/12/2023 Página: 24 de 24</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

*Los costos asociados se encuentran sujetos a ajuste según la necesidad de bienes y servicios, el presupuesto aprobado por vigencia y los efectos del mercado.

9. Revisión y aprobación

Revisión inicial: 15 de enero de 2024

Revisión para ajustes: 26 de enero de 2024

Aprobación: 30 de enero de 2024

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	20/12/2023	Creación y codificación del documento